



Perfilan medidas cautelares vs. Layda

Un magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propuso que se ordene a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, evite emitir o realizar cualquier acto, comentario o pronunciamiento que pueda conducir a la acreditación de violencia política de género contra diputadas del PRI.

Se trata de una medida cautelar que se podría imponer a la gobernadora, luego de que el 5 de julio, en su conferencia *Martes del Jaguar*, aseguró tener fotografías que legisladoras priistas habrían enviado al líder tricolor, Alejandro Moreno, donde “(aparecen) hasta desnudas”.

Felipe de la Mata, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, señaló en su proyecto que dicha medida busca tutelar el derecho político de las legisladoras a ser votadas en su vertiente de desempeño y ejercicio del cargo, así como otros derechos humanos que resulten vinculados.

“Se busca asegurar los derechos para evitar un daño trascendente”, agrega el proyecto.

La decisión se toma como parte del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por la diputada federal priista Paloma Sánchez, quien pidió el retiro de los mensajes que Sansores publicó en redes sociales. — *David Saúl Vela*